



Propuesta hecha a la R. Co
siedad de Murcia por D. Juan
Gomez Mexino, para establecer
una fabrica de various elabora
ciones de Esparto.

~~V. M. A.~~

1816 C-58

III. Industria y Artes.

u. s.

Ala Sociedad Economica de
Murcia.

D. Felix Gomez Merino, Ingeniero
de Hidraulica, y Director de la
nuevas elaboraciones de Harinas, etc.
existentes en esta Ciudad, se ha dirigido
al Sr. P. Cuenca manifestando
sus conocimientos y conocimientos
de industria y ofreciendo a
dirigir una fabrica, si la Sociedad
tuviera por conveniente hacerlo,
certa. Una oferta de esta clase
en un pais enriquecido por la
navegacion, y cuyo fruto es
que todas las cosas que se
el comercio exterior, no ha
podido merecer la atencion
de los cuerpos patrios,
que ha dias se ocupa en

[Handwritten signature]

mediante los medios de
verificación tan mil penam.
Pero accediendo abiolucum.^{to} de
los conocimientos necesarios, á
cerca de la aptitud de
Atendido Merino para el
digno desempeño de la propuesta
q. hace, y teniendo presente
la generosidad con que en todo
cuerpo se ha prestado en todas
ocasiones á contribuir á
logro de los objetos que for-
man el instituto de Robo-
to Económico, se ha tenido
acuerdo en la ordinaria
de 6.º de el corriente, que
yo escriba á V. S. á fin de
q. esta Corporación tenga la
bondad de tomar las noticias
q. crea oportuna á efecto

de la instrucción de
Merino en la mate-
ria de que habla, para
poder en vista del resultado
q. V. S. se servirá comunicar-
me, y darme lo conveniente
en el particular.

Dios que á V. S. nra. a.
Añada 27 de Abril de 1816.

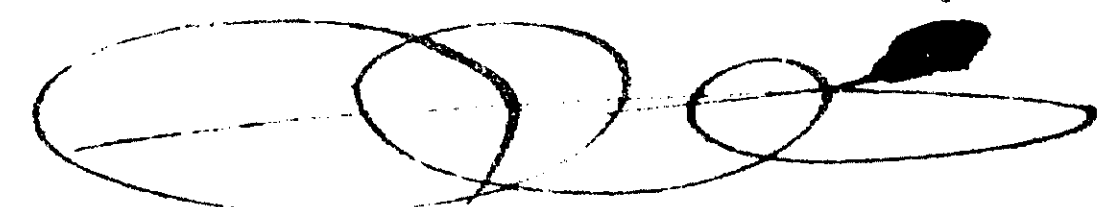
Josef Antonio Conzosa
Secretario

Mano de Maria Bergosa.

Atentamente

D. Julián Gómez en una Representación que dirige á la
R. L. Sociedad de el comercio sobre el establecimiento de una fabrica
para elaborar el exporto en la misma Ciudad dice entre otras
cosas lo sig.º

„ Tanto en lencerías naturales, como de colores,
felpudos como para Paños, alfombras, medias, ules
preciosos para todo uso; de exporto, alpargatas
mejores q. de canamo, primorosos exudadores,
preciosas plujas para usarlas, cordonetas,
tenir el exporto de colores como la seda para
bordar, flores y demas, esto es lo adelantado
tra. ay en España sobre este ramo de
q. ningún autor ha ablado ni abla, y con
este motivo se lleva ganando honor. en las
provincias tra. aben hallado el modo de reducir
lo á Ylaca como el canamo, habiendome
tenido ya en el dia 25.º de todo como cada
arroba de exporto puestas en los tornos q.
he inventado para hacerlos lieros que cres
q. hay con la abundancia de esta prime-
ra materia con poca mano, y vivianse en este
terreno algunas horas q. están en las transform.



ó mienta basico y distinto que citaron

Y mejor

Og

En cumplimiento á lo delibado por V. S. M. en su junta ordinaria de 8 de los corrientes relativo á la propuesta hecha por D. Felice Gomez Mexino á la Real Sociedad de España sobre un establecim.^{to} para fabricar el Esparto que se me ha comunicado por el Sr. Secio. en oficio se le unicamente puede decir.

Fue autorizado por V. S. M. para establecer la fabrica que quiere establecer en esta Ciudad el mismo Mexino auxiliandome en calidad de Peritos los señores D. Pascual Anaya, y D. Francisco Tena y Penar, para que á la casa destinada al efecto por el Ex. Sr. Capitan Genl. y encontrásemos en ella por lo relativo al Esparto que usaban trabajando unos ditos Esparteros en la elaboracion de felpudos de varios colores, y tambien del natural; que el Esparto usava al parecer habido con ligera parte de muy material habiendo perdido la natural elasticidad, que tambien hacia el Pleura de colores como la que usaban en Córdoba: vimos unos felpudos de tela que usaban el alma de la casa al Esparto mas ó menos blanco y algunos que usaban



Padre de bellas para hacer Me, una tela de
Español para para hacer muy usada que
seguramente no estaba hecha en telar sino a
la mano: También nos enseñó una muestr
a de alfombra, una media para niño a
Español, un tapiz, y aun viso que estaba
preparando materia para bordar. V. S. S.
vio en la sala de paso para el Archivo pu
estas al público todas estas cosas el día de
la Junta Gral. por haberlas permitido con
este objeto el Ex. Sr. Capitán Gral. que
después de fomentar esta nueva fábrica
en beneficio público había permitido a
Mexico, y según el mismo manifiesto con
signado de 15 de Diciembre, y 8.º de 6.º a los oficia
les cortando las primeras materias. Los
testes en corrupción de la confianza que
mereci a V. S. S. he pasado algunas ve
ces y en la última de ellas se reanuda con
cluyendo con forme que me parece contenido
de 1.º de Diciembre, y otro con 6.º de 8.º mu
ras para machacar Español, pero al mis
mo tiempo se acordó por el Sr. las pri
meras encargas que se presentaron al pu
blico y sin adelantarse alguna en ellas, de lo
que comprendi a mi juicio que no había
pedido Mexico realizar la fábrica se
gún había ofrecido, contentándose con aque
llas encargas a cuenta, y me combenía ma
y más cuando no pude lograr me dijese el
precio a que podrían venderse los bienes
de poder, y pleito. En hora de la tarde

Devo decir a V. S. S. que Mexico ha ofrecido
tantas cosas al Capitán Gral. y aun al públi
co según se manifiesto en el diario que me
han hecho concebir la idea de que es un
genio emprendedor con algún conocim.º de
maquinas, y ha tomado este arbitrio para
subscribir, después que el Capitán Gral. acor
dio habiéndole conocido parece se ha respo
ndido de presente y renunciado a todos
los proyectos que tenía concebidos. En qu
anto puedo decir a V. S. S. en Valencia
22 de Mayo de 1816

Ante las señas
J. C. C. C.